



Resolución Ministerial

N° 326 -2018-PRODUCE

Lima, 07 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 149-2018-PRODUCE, se designa al señor Armando Plazolles Portugal en el cargo de Director de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría General del Ministerio de la Producción; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla y designar a la persona que ejercerá el mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Armando Plazolles Portugal al cargo de Director de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Daniel Noé Anticona Ortiz en el cargo de Director de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese



RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción